

Expte.: 48/2018

Procedimiento: Contratación del suministro de cloro líquido 2018-20.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA **CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO** PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE CLORO LÍQUIDO 2018-20**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 9.18 horas del día **cuatro de abril de dos mil dieciocho**, en la sala de juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, presidido por D. José Luis González León, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los vocales, D. Sebastián Timon Hontiveros, miembro de la Corporación, D. Jesús Caramés Sánchez (Director técnico), D. Daniel Pizarro Cerro (Jefe de sección de E.T.A.P), la Secretaria-Interventora de la Mancomunidad D^a. Teresa Jiménez Lorente; y yo, Ana Moncayola Martín, técnico de Administración general, que actúo como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas, en tiempo y forma:

- RE 166 (de 19/03/2018), **Acideka, S.A**
- RE 170 (de 21/03/2018), **Brenntag Química, S.A**
- RE 180 (de 21/03/2018), **Gerdisa**

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre “A” comprobándose que ambos aportan la declaración responsable, a que se hace referencia en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada.

La Mesa de Contratación, a la vista de la anterior comprobación, por **unanimidad** declara admitida las proposiciones presentadas y descritas anteriormente.

El presente procedimiento se adjudica a la proposición económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, ascendiendo el presupuesto máximo de licitación a **190.000,00 euros, excluido IVA, para un suministro calculado de 200 toneladas/anuales, a suministrar durante un período de dos años; y el precio máximo unitario de 950,00 euros/tonelada, excluido IVA.**

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre “B” (proposición económica), con el siguiente resultado:

Empresa	Concepto	Importe neto
Acideka, S.A	Cloro líquido	949,00 €/tn
Brenntag Química, S.A	Id.	825,00 €/tn
Gerdisa	Id.	942,00 €/tn

A la vista de las ofertas presentadas, **siendo el criterio de adjudicación la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio, al precio más bajo**, la Mesa, **por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de** la empresa **Brenntag Química, S.A**, pero supeditada a que, en el término de diez días, a partir del requerimiento, presenten la documentación justificativa a que se refieren los arts. 151.2 y 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los PCAP y a que por los técnicos de la MAS se informe favorablemente en relación a la documentación técnica y de seguridad del producto, conforme a los PPT, resultando la siguiente **propuesta de adjudicación**:

Empresa	Procedimiento	Precio ofertado
Brenntag Química, S.A	Cloro líquido (48/2018)	825,00 €/tn (excluido IVA)

Para el supuesto de que Brenntag Química, S.A no presentara la documentación de conformidad, se llamarán, por su orden y cuantías ofertadas a las siguientes:

- Gerdisa (oferta de 942,00 €/tn, excluido IVA)
- Acideka, S.A (oferta de 949,00 €/tn, excluido IVA).

Siendo las 9.26 horas, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual se levanta la presente Acta.